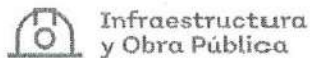


GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del **Concurso Simplificado Sumario, No. SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022**, para la contratación de obra pública: **Rehabilitación del Centro de Salud Betulia CLUES JCSSA003332**, en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Segunda etapa.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:35 horas**, del día **25 de abril de 2022**, se reunieron, en la explanada interior (espacio abierto) de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **05 de abril de 2022**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022**, se invitaron a participar a los siguientes licitantes:

- 1.- **3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V.**
- 2.- **DML Ingeniería Integral, S.A. de C.V.**
- 3.- **Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.**
- 4.- **Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.**
- 5.- **Constructora Belio, S.A. de C.V.**

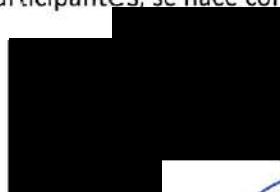
Con fecha del día **22 de abril de 2022**, a las **10:15 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, la explanada interior (espacio abierto) de esta Secretaría, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

| Medio de presentación de propuestas            | Numero de propuestas recibidas |
|------------------------------------------------|--------------------------------|
| proposiciones recibidas en el acto             | 5                              |
| proposiciones por servicio postal o paquetería | 0                              |
| proposiciones por medios electrónicos          | 0                              |

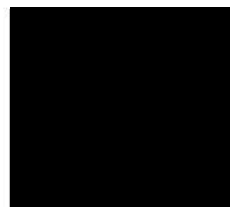
1

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

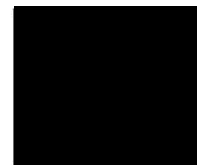


1

*[Handwritten signature]*



1



1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| no. | Empresa y/o Persona Física                    | Documentación | Importe con IVA |
|-----|-----------------------------------------------|---------------|-----------------|
| 1   | Constructora Belio, S.A. de C.V.              | Se acepta     | \$2,482,171.97  |
| 2   | DML Ingeniería Integral, S.A. de C.V.         | Se acepta     | \$2,193,913.38  |
| 3   | Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.               | Se acepta     | \$1,782,107.91  |
| 4   | 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V. | Se acepta     | \$1,519,836.25  |
| 5   | Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.    | Se acepta     | \$2,720,093.95  |

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

| No. | Empresa y/o Persona Física                    | Importe con IVA |
|-----|-----------------------------------------------|-----------------|
| 1   | 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V. | \$1,519,836.25  |
| 2   | Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.               | \$1,782,107.91  |
| 3   | DML Ingeniería Integral, S.A. de C.V.         | \$2,193,913.38  |
| 4   | Constructora Belio, S.A. de C.V.              | \$2,482,171.97  |
| 5   | Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.    | \$2,720,093.95  |

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **22 de abril de 2022**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Previo a la evaluación binaria:

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó que la documentación que integran las proposiciones no se encontraran en los supuestos señalados en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.6 numeral 1 del capítulo IV "evaluación y causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria y Bases de este procedimiento de contratación.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Derivado de la verificación previa a la evaluación binaria, no se desechó ninguna proposición.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

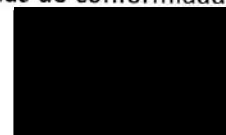
Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



1



1



1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022**



**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

| DOCUMENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.- 3S<br>Infraestructura y<br>Obra Civil, S.A. de<br>C.V. | 2.- Sifral<br>Ingeniería, S.A. de<br>C.V. | 3.- DML Ingeniería<br>Integral, S.A. de C.V. | 4.- Constructora<br>Belio, S.A. de C.V. | 5.- Costos<br>Proyectos y Obras<br>RDM, S.A. de C.V. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Documento T1.-<br>Manifestación bajo<br>protesta de decir<br>verdad de que la firma<br>plasmada en los<br>documentos de la<br>proposición técnica y<br>económica es<br>autógrafa del<br>Representante Legal...                                                                                                                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T2.-<br>Manifestación bajo<br>protesta de decir<br>verdad de que se<br>analizaron y revisaron<br>la convocatoria y bases<br>de concurso<br>simplificado sumario,<br>anexos técnicos,<br>anexos económicos<br>(guía de llenado en la<br>integración de la<br>propuesta técnica y<br>económica), modelo de<br>contrato. | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T3.-<br>Manifestación bajo<br>protesta de decir<br>verdad de conocer las<br>especificaciones<br>particulares o<br>generales de<br>construcción aplicables<br>y que han sido<br>consideradas en la<br>elaboración de la<br>propuesta.                                                                                  | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T4.-<br>Manifestación de estar<br>conforme con el<br>contenido, alcances y<br>todas las<br>particularidades del<br>proyecto<br>proporcionados por la<br>convocante...                                                                                                                                                 | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T5.-<br>Manifestación escrita<br>de conocer el sitio de la<br>obra, así como de<br>conocer el acta de la<br>junta de aclaraciones,<br>en su contenido,<br>alcances, estar<br>conforme con todas las                                                                                                                   | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022**



**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

| DOCUMENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1.- 3S<br>Infraestructura y<br>Obra Civil, S.A. de<br>C.V. | 2.- Sifral<br>Ingeniería, S.A. de<br>C.V. | 3.- DML Ingeniería<br>Integral, S.A. de C.V. | 4.- Constructora<br>Belio, S.A. de C.V. | 5.- Costos<br>Proyectos y Obras<br>RDM, S.A. de C.V. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|
| particularidades y acuerdos que se tomaron; conoce y acepta las Circulares aclaratorias y anexos de las mismas, mismos que han sido considerados en la elaboración de la propuesta ...                                                                                            |                                                            |                                           |                                              |                                         |                                                      |
| Documento T6.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante ...                                                                                                                                                               | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | NO CUMPLE                                    | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T7.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 88 de su reglamento para evadir sus efectos. | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T8.- Relación de contratos en vigor con dependencias públicas y privadas...                                                                                                                                                                                             | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, ...                                                                                                         | NO CUMPLE                                                  | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T10.- Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante...                                                                                                                                                                                      | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T11.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra dividido en categorías propuesto por el licitante...                                                                                                                           | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |

1

1

1

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**



**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**NO. SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022**



**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

| DOCUMENTOS                                                                                                                                                                                                                | 1.- 3S<br>Infraestructura y<br>Obra Civil, S.A. de<br>C.V. | 2.- Sifral<br>Ingeniería, S.A. de<br>C.V. | 3.- DML Ingeniería<br>Integral, S.A. de C.V. | 4.- Constructora<br>Belio, S.A. de C.V. | 5.- Costos<br>Proyectos y Obras<br>RDM, S.A. de C.V. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Documento T12.-<br>Programa<br>calendarizado y<br>cuantificado de la<br>utilización mensual de<br>la maquinaria y equipo<br>de construcción,<br>propuesto por el<br>licitante...                                          | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T13.-<br>Programa<br>calendarizado y<br>cuantificado del<br>suministro de los<br>materiales y equipo de<br>instalación<br>permanente,<br>propuesto por el<br>licitante...                                       | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T14.-<br>Relación de maquinaria<br>y equipo de<br>construcción ...                                                                                                                                              | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T15.-<br>Listado de insumos que<br>intervienen en la<br>integración de la<br>proposición...                                                                                                                     | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T16.-<br>Tarjetas de básicos...                                                                                                                                                                                 | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T17.-<br>Tarjetas de conceptos<br>de trabajo ....                                                                                                                                                               | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T18.-<br>Integración del<br>catálogo de conceptos<br>de indirectos...                                                                                                                                           | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T19.-<br>Relación de bancos de<br>material que cumplan<br>con las calidades y<br>especificaciones<br>solicitadas por la<br>secretaría a utilizar por<br>el licitante en la<br>integración de su<br>propuesta... | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| Documento T20.-<br>Escrito en el que haga<br>constar su aceptación o<br>negativa, para<br>descontar de las<br>estimaciones de los<br>trabajos ejecutados el<br>0.2% (dos al millar)...                                    | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |

1

1

1

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

| DOCUMENTOS                                                                                                                                                                       | 1.- 3S<br>Infraestructura y<br>Obra Civil, S.A. de<br>C.V. | 2.- Sifral<br>Ingeniería, S.A. de<br>C.V. | 3.- DML Ingeniería<br>Integral, S.A. de C.V. | 4.- Constructora<br>Belio, S.A. de C.V. | 5.- Costos<br>Proyectos y Obras<br>RDM, S.A. de C.V. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Documento T21.-<br>Manifestación escrita<br>bajo protesta de decir<br>verdad de conocer la<br>Guía de<br>estimaciones SECIP con<br>la metodología para<br>cargar estimaciones... | CUMPLE                                                     | CUMPLE                                    | CUMPLE                                       | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |
| RESULTADO<br>EVALUACION<br>BINARIA                                                                                                                                               | NO CUMPLE                                                  | CUMPLE                                    | NO CUMPLE                                    | CUMPLE                                  | CUMPLE                                               |

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V. no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

**Documento T9.-** Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf y word en la memoria USB).*

**Incumplimiento:** Se observa que en el **Documento T9.- "Planeación Integral"**, presentado por el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que omite presentar la planeación solo presenta el proceso constructivo.

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante DML Ingeniería Integral, S.A. de C.V. no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

**Documento T6.-** Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el curriculum y copia de la cédula profesional de cada uno que cumpla con la capacidad y experiencia, en obras similares a este concurso simplificado sumario, especificando quien será el

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

responsable de obra. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal, en formato pdf y word en la memoria USB).*

En este documento se deberá indicar el nombre de quien ocupará el cargo de responsable de la obra con el propósito de poder evaluarlo, quien deberá tener un grado mínimo de licenciatura afín a la ejecución de los trabajos.

**Incumplimiento:** Se observa que en el Documento T6.- "Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante", presentado por el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que omite presentar copia de las cédulas de los profesionales técnicos y administrativos.

**Fundamento:** La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 3 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

**Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.**

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario:

| No. | Empresa y/o Persona Física                 | Importe con IVA |
|-----|--------------------------------------------|-----------------|
| 1   | Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.            | \$1,782,107.91  |
| 2   | Constructora Belio, S.A. de C.V.           | \$2,482,171.97  |
| 3   | Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V. | \$2,720,093.95  |

**2.- Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

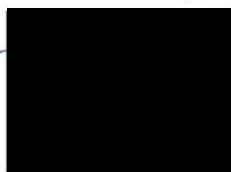
La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:**

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los cargos obligatorios establecidos en



1



1



1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

la ley, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante será motivo de desechamiento de la misma.

II. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondieran con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

**Las proposiciones económicas se evaluaron con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:**

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y
- VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del numeral 9, más los cargos obligatorios establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**2- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

En la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

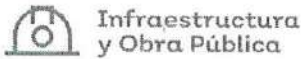
| CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                            |                                 |                                 | Presupuesto Autorizado     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| Rehabilitación del Centro de Salud Betulia CLUES JCSSA003332, en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Segunda etapa.                                                                                                                                                                                                                                      |                                            |                                 |                                 | \$2,550,000.00             |
| <div>RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%</div> <div>IMPORTE MENOR PROPUESTO \$1,536,299.92</div> <div>IMPORTE MAYOR PROPUESTO \$2,344,908.58</div> <div>IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: \$2,139,803.42</div> <div>IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: \$2,460,773.94</div> <div>IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: \$1,818,832.91</div> |                                            |                                 |                                 |                            |
| No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | EMPRESA                                    | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.            | \$1,536,299.92                  | \$1,782,107.91                  | SE DESCALIFICA             |
| 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Constructora Belio, S.A. de C.V.           | \$2,139,803.42                  | \$2,482,171.97                  | SE ACEPTA                  |
| 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V. | \$2,344,908.58                  | \$2,720,093.95                  | SE ACEPTA                  |

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **décima sexta sesión extraordinaria del día 25 de abril de 2022**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Constructora Belio, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Rehabilitación del Centro de Salud Betulia CLUES JCSSA003332, en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. Segunda etapa.**, por un monto de **\$2,482,171.97 (dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil ciento setenta y un pesos 97/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 14 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$744,651.59** (setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos 59/100 M.N.).

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022**, al "adjudicatario" quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **26 de abril de 2022 a las 10:15 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **90 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **27 de abril de 2022** y de terminación el día **25 de julio de 2022**.

El presente acto fue presidido por la **Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin**, Directora de Licitación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **14:39 horas** del día **25 de abril de 2022**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Elida Ivette Aguirre Rochin  
Directora de Licitación

1

1

1

1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO  
NO. SIOP-E-SMAFDR-OB-CSS-203-2022



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

| RAZÓN SOCIAL                                  | REPRESENTANTES (FIRMA) |
|-----------------------------------------------|------------------------|
| Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.    |                        |
| Sifral Ingeniería, S.A. de C.V.               |                        |
| DML Ingeniería Integral, S.A. de C.V.         |                        |
| 3S Infraestructura y Obra Civil, S.A. de C.V. |                        |
| Constructora Belio, S.A. de C.V.              |                        |

2

| REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL |  |
|---------------------------------------------|--|
| Lic. Juan Carlos Ruvalcaba Rojas            |  |

| REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO |  |
|-------------------------------------------------------|--|
| Mtro. Octavio González Jiménez                        |  |

| TESTIGO SOCIAL |  |
|----------------|--|
|                |  |

**Fecha de clasificación:** 12 de junio del 2019

**Área:** Dirección General de Licitación y Contratación

**Clasificación de Información Confidencial**

**Confidencial:** Se eliminó: Rúbrica<sup>1</sup> y Firma<sup>2</sup> de los particulares que aparecen en el presente documento.

**Fundamento Legal:** Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

**Rúbrica y cargo del servidor público :** Director General de Licitación y Contratación-----

